

Copia de reconocimiento de deuda y Arriendo

1910
30/4

En el pueblo de Verdugo termino municipal de la Colada
Allende a treinta dias del mes de Abril año de mil nue-
cientos diez por ante los testigos que al fin se expresaran pare en
presentes. de una parte Justino Gomez mayor de edad. Labrador
y vecino de Verdugo, y de la otra Manuel Losas tambien Casado
labrador y vecino de Caredo, segun cedulas que presentaron y bolvieron
a recoger. Primer el Losas sealla habiendado al Gomez diez seis
cuartas de centeno de renta atrasada segun Cuesta de otro recibo
que siro el año de mil novecientos cuatro que el Losas le paga
por las fincas. Siguiendo la Causa en que bivi el Losas cubierta de
loza el suelo de un brio este esta derecho el quinto de Verdugo
extra tierra junto a la referida Causa segun Cuesta de Escritura
que hicieron Celestina Martinez isuepore Juan Biopetre vecino
de Caredo a D. Carlos Sierra de Castañedo y al falli cimiento del
D. Carlos las credo su hija Marcelina Sierra ademas el Prado del
Rubon en la Cortia Vieja estas fincas seallan debidas con Sarafina
Bosano tambien de Caredo, Cuñada del Losas lo que pagan por
dichas fincas tres Heminas de Centeno cada año seis cuartas
el Losas y las otras seis la Sarafina Cuias fincas y Causas
las lleban a los dos por orden de Marcelina y de Justino como
dueños y las ceden al Losas y la Sarafina como ante la fe ha
en Arriendo siendo testigos Jose Perez Guipo Guido Villasant
Jose Hernandez todos vecinos de Verdugo el Losas dire no aver
firmas los de uno de los testigos).

que preitada en Aines, el 31 de Enero de año de 1913